

Lima, 15 de agosto de 2017

Señora Doctora
Carolina Mérida Barrios Valdivia
Presidenta del Sistema Nacional de
Evaluación, Acreditación y Certificación
De la Calidad Educativa – SINEACE
Calle Manuel Miota N° 235 – San Antonio
MIRAFLORES.-



De nuestra consideración:

Luego de presentarle nuestro saludo, le manifestamos lo siguiente:

1. Con fecha 10 de junio de 2016, mediante nuestro Oficio N° 079-2016-R-UPSJB, la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. solicita a la entidad evaluadora presentada por el SINEACE, denominada Empresa Evaluadora con Fines de Acreditación S.A.C. - EEFA, se realice la evaluación externa con fines de acreditación a nuestra carrera profesional de Medicina Humana – Sede Lima.
2. EEFA mediante su Oficio N° 191-2016/EEFA con fecha 04 de agosto de 2016, después de realizar el proceso y visita de verificación, emite resultado de evaluación externa mediante su órgano directivo después del levantamiento de observaciones presentado por la carrera profesional de Medicina Humana de la UPSJB.

EEFA concluye, que el proceso de evaluación externa de la carrera profesional de Medicina Humana se ha realizado de acuerdo al procedimiento establecido en la Guía de Acreditación y demás lineamientos; sustentando además las fortalezas de que la UPSJB S.A.C. cuenta con certificaciones ISO y acreditación

internacional para su carrera de Medicina Humana, estando comprometidos con la **mejora continua** y los procesos de acreditación.

En mérito a lo expuesto, EEFA informa que la carrera profesional de Medicina Humana cumplió el 100% de estándares y criterios exigidos por el modelo SINEACE para la primera acreditación y **se permite recomendar, de acuerdo a la normativa vigente, la ACREDITACIÓN de la carrera profesional de Medicina Humana** de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C.

Sin embargo, se ha publicado en el Diario El Comercio de fecha 14 y 15 de agosto de 2017, bajo el titular **"SÓLO ESTAS UNIVERSIDADES PERUANAS ESTÁN ACREDITADAS PARA ENSEÑAR MEDICINA"**, señalando en su contenido que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Privada de Tacna y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, se encuentran en proceso de autoevaluación en el modelo vigente, excluyendo de manera expresa a nuestra Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C., no obstante tener conocimiento el SINEACE, **que ya hemos concluido el proceso de evaluación externa**, encontrándonos a la espera del **dictamen final** que apruebe la acreditación de nuestra carrera profesional de Medicina Humana.

Vale decir que las afirmaciones precedentes realizadas por su funcionaria Verónica Alvarado Bonhote – Directora de Evaluación y Gestión del Conocimiento de su representada y la exclusión de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. de estar en proceso de acreditación concluido ante SINEACE, **nos afecta ante la opinión pública y ante nuestra comunidad universitaria, creando innecesariamente desconcierto e incertidumbre respecto a nuestra legitimidad y legalidad**, por lo cual solicitamos tenga a bien el SINEACE **reformular sus afirmaciones en el sentido correcto**, dado que éstas no corresponden con la línea de nuestra Universidad, la cual se encuentra

absolutamente normativizada conforme a la Ley Universitaria N° 30220, dañan la imagen de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C., por lo que solicitamos una **aclaración inmediata** en aras de la transparencia y como reconocimiento que nuestra Institución Educativa cumple con las leyes de nuestro país.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Cordialmente,



Dr. Rafael Urrelo Guerra
Rector



Dr. Jose Urquizo Olaechea
Vicerrector Académico